	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA POR UNA CENA EN HOTEL W”	
---	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que compren camas y/o colchones marca CIC, sólo en www.lapolar.cl, y con todo medio de pago. Participan todas las compras de camas y/o colchones marca CIC, por montos superiores a \$199.990. Se excluyen compras presenciales en tienda y fono compras.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes mayores de 18 años, que compren camas y/o colchones marca CIC, por montos superiores a \$199.990, en www.lapolar.cl con todo medio de pago.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Concurso vigente desde las 00:00 horas del 19 de Agosto del año 2015 hasta las 23:59 horas del 02 de Septiembre del año 2015, en adelante, el “Plazo de vigencia”. El sorteo se realizará el jueves 3 de Septiembre de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Número de premios a repartir: 2

Vive una experiencia en Hotel W, Santiago. A cada cliente ganador (2) se le entregará una Gift Card válida por 1 cena para 2 personas, valor equivalente a \$70.000 IVA incluido, por cuenta de Hotel W, Santiago.

USO DEL BENEFICIO

Todos los clientes mayores de 18 años que compren, con cualquier medio de pago, camas y/o colchones de la marca CIC en www.lapolar.cl por montos superiores a \$199.990, tendrán derecho a participar en el sorteo y gozar del eventual premio.

Beneficio válido para ser usado hasta el 16 de Junio de 2016, previa confirmación de disponibilidad y reserva por parte del Hotel W.

SORTEO

1. El sorteo se realizará el día jueves 3 de septiembre de 2015 en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago.
2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. En el sorteo se seleccionaran dos (2) clientes, como ganadores y dos (2) clientes como ganadores sustitutos en caso que alguno de los clientes ganadores no aceptare el premio o no se logre comunicación con alguno de ellos en la forma en que se establece en estas bases o si alguno de ellos presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del premio, o no reclamaren su premio en el plazo de 30 días contados desde el día hábil siguiente a la fecha de notificación, el cliente sustituto de dicho ganador pasará a ser automáticamente el ganador.
4. Si el cliente ganador y el sustituto no responden al correo electrónico dentro del plazo que estas bases señalan se realizará un segundo sorteo con el fin de determinar al ganador.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan sólo las compras de camas y colchones de la marca CIC realizadas en www.lapolar.cl sobre montos de \$199.990 durante las fechas indicadas. Se excluyen compras presenciales en tiendas y fono compras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. El cliente ganador podrá hacer uso de su premio hasta el 16 de Junio de 2016. Sujeto a disponibilidad de Hotel W al momento de realizar la reserva.
2. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida ser el acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Se excluyen del concurso las ventas asociadas a Venta Empresa.


5. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios y familiares de los mismos, de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR

1. Cada cliente ganador será contactado, por correo electrónico o telefónicamente, por el encargado de la campaña para informar que es el ganador, debiendo responder y validar su identidad.
2. Se deberá coordinar telefónicamente el retiro de su premio, una vez validados sus datos, en la tienda que indique el cliente o en su defecto en casa matriz de Empresas La Polar. El día que lo retire deberá portar su cedula de identidad, más la boleta electrónica que identifique su compra.

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. Una vez sorteado el premio, a cada cliente ganador se le entregará una (1) invitación doble para cenar, otorgada por parte de Hotel W, Santiago, con la que podrá acceder al premio.
2. La pérdida, robo o extravío del vale por el premio otorgado será de exclusiva responsabilidad de cada cliente ganador.
3. La reserva en Hotel W deberá ser efectuada directamente por cada cliente ganador al teléfono: 2 2770-0027 o al e-mail cristobal.faundez@whotels.com
4. Es requisito excluyente para el cobro del premio, que cada cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “Acta de entrega de Premio”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Se debe dejar fotocopia de cédula de identidad de cada cliente ganador y copia simple de boleta.
5. El premio tendrá vigencia para ser usado hasta el 16 de Junio de 2016, previa confirmación de disponibilidad y reserva por parte de Hotel W.

	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA POR UNA CENA EN HOTEL W”	
---	--	--

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes ganadores del concurso, Empresas La Polar S.A. les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.
2. En caso de aceptación de cada cliente ganador, se hará la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.
3. La campaña tendrá aparición en redes sociales de La Polar, en Facebook y Twitter y en www.lapolar.cl Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook. <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en:

<http://www.lapolar.cl/internet/basesConcuso>